



SISTEMA DE DATOS PERSONALES

DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales

El H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan a través de la Unidad de Transparencia.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento

El sistema para datos personales del registro de **solicitudes de acceso a la información pública**, cuenta con una base de datos física y electrónica, siendo su contenido información de carácter identificativos, electrónicos y académicos.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipos de Datos
Datos identificativos	Nombre del titular y/o representante legal Domicilio (opcional) Número de teléfono (opcional) Género (opcional)
Datos electrónicos	Correo electrónico
Datos académicos	Grado académico

En el caso de grado académico y género únicamente se utilizarán para fines estadísticos.

Se informa que se recaban datos personales sensibles tales como: lengua indígena o discapacidad (sólo en los casos que se requiera).

III. Finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para:

- a) Verificar el cumplimiento de requisitos legales;
- b) Realizar trámites internos;
- c) Notificar la respuesta o entrega de la información;
- d) Elaborar informes semestrales;
- e) Contestar los recursos de revisión, inconformidades o medios de impugnación en caso de que se presenten;
- f) Dar cumplimiento a la publicación de la información en las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General y la Ley Local de transparencia;
- g) Elaborar estadísticas utilizando y



h) Atender los procedimientos de autorización interna y externa.

IV. Origen, la forma de recolección y actualización de datos

Los datos personales recabados provienen de los ciudadanos que acuden a la Unidad de Transparencia a entregar su solicitud, o a través de los medios electrónicos y no requiere actualización.

V. Nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento

Nombre:	L.C. Edgar Martínez Castillo
Cargo:	Titular de la Unidad de Transparencia
Área:	Unidad de Transparencia

VI. Las transferencias de las que puede ser objeto

Se informa que sus datos personales no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundado y motivado, tales como:

Destinatario de datos personales	País	Finalidad
Dirección General de Transparencia y Protección de Datos Personales	México	En caso, de tramitar recurso de inconformidad, mediante petición fundada y motivada.
Autoridades jurisdiccionales estatales o federales	México	En caso de interponer otro medio de impugnación previsto por otras leyes.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud

El fundamento para el tratamiento y transferencias de datos personales son los artículos 31 fracciones II, V y VIII105, 106, 107 y 108 de la Ley Número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada

Se interrelaciona la información con las áreas del ayuntamiento que dentro de sus atribuciones y facultades sean competentes para atender los requerimientos de información.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la unidad de transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos arco



Dirección de transparencia

Domicilio: Avenida Rafael Ramírez SN, Col. Centro, Tlalnahuayocan, Ver.

Código Postal: 91230

Teléfono: 22 88 34 71 61 ext. 112

Correo electrónico institucional: transparencia@tlalnahuayocan.gob.mx.

X. El tiempo de conservación de los datos

El tiempo de conservación es de carácter administrativo, en trámite 1 año, mientras el servidor público este en funciones y 4 años en concentración.

XI. Nivel de seguridad

Medio.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detención y la de atención. Dicha información deberá permanecer en registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la dirección de transparencia.